

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de cuarenta letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros **24,00 pesetas**

Semestre, sin regalo de libros **12,00 —**

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

NUEVA ENCICLOPEDIA ORTIZ

En vista del franco éxito logrado en pocos años por la **Enciclopedia Ortiz**, y siendo insuficientes las tiradas de prueba para servir la enorme demanda de ejemplares,

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

ha publicado una edición nueva, expurgada de algunos pequeños defectos notados en la anterior, y atendiendo, en cuanto ha sido posible, los deseos expuestos al autor por compañeros meritísimos.

Ya están a la venta los tomos correspondientes al **Grado Preparatorio**, y al **Elemental**; en breve se pondrá el **Superior**, a iguales precios que en la primera edición.

En la nueva **Enciclopedia Ortiz** pueden apreciarse las siguientes ventajas:

1.^a Se aumenta el tipo de letra para los Profesores de vista cansada; pues en cuanto a los alumnos, la encuesta hecha en el periódico infantil *Pinocho* ha confirmado las observaciones del autor en la *Biblioteca escolar*; esto es, que el niño en cuanto se suelta a leer, prefiere libros de letra menuda.

2.^a Lleva ilustraciones modernas, de línea y en abundancia, para poder enseñar a base de *lectura y conversación sobre el grabado* e iluminar, los *Diarios de clase*.

3.^a Se han aumentado los *ejercicios prácticos* y orientaciones didácticas sobre material apropiado, adaptación al Método Decroly, Montessori, etc.

4.^a Se han fundido en uno solo los dos volúmenes antiguos para que sirva indistintamente a *niños o niñas* en las Escuelas o casas cuyo presupuesto exija el menor gasto posible.

Todo ello conservando, como es natural, las características primitivas del **Método Ortiz: Completo, Graduado, Cíclico, Concéntrico, Práctico, Económico y Pedagógico**, adaptable a Escuelas graduadas o unitarias, a Colegios de párvulos o especiales y a lecciones particulares, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, al padre que quiere ser mentor de sus hijos o no puede enviarlos a la Escuela, etc., etc.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos.	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas.	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro.	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

DEBE UNIFICARSE LA PROVISIÓN DE ESCUELAS

Respetamos las razones que tenga el Gobierno para dar nueva vida a los Patronatos de ciertos Grupos escolares. No conocemos esas razones, pero admitimos que existan y que sean de peso. Sin embargo, no creemos que sean de orden pedagógico o profesional, sino de orden social, político, etc. Hasta admitimos que los Patronatos puedan hacer labor útil de protección a la Escuela, de favorecer la asistencia, de crear y proteger instituciones circunesculares, etc., etc. Sin necesidad de Patronatos oficiales, se viene haciendo esa labor provechosa en algunas Escuelas, como las de Baixeras, en Barcelona, y otras que no recordamos. Pero los Patronatos no deben tener funciones en la selección de Maestros. Cuando llegan a esos problemas suelen degenerar, entra en ellos el interés personal y no siempre proceden con aquella altura de miras y aquella independencia que sería de desear. Sustituyen al Estado en una función que este no debe delegar, y tememos que los resultados sean funestos. En orden a la designación de los Maestros nacionales constituyen un privilegio, una excepción a los procedimientos comunes de provisión de plazas, y esto, como todo lo que es excepción, produce alarma y desconfianza. Por eso no estamos conformes con que se atribuya a los Patronatos intervención en la designación de personal. La provisión debe someterse a reglas generales, fijas, comunes para todos, bien estudiadas, revisadas, si se quiere, con cierta periodicidad, pero sin excepciones, privilegios, ni monopolios. Y parece emprenderse un camino contrario. Teníamos ya reglas especiales para las Hurdes, las tenemos para el Valle de Arán, las hay para las Escuelas de Navarra y para las plazas de graduadas, con seis o más Secciones. Y ahora se renuevan o resucitan las de los Patronatos de Barcelona y se dan a otro de Zaragoza, y se anuncian para otras capitales importantes. Nosotros vemos esto con alarma y desconsuelo. No lo creemos acertado. Partidarios de la unificación de los procedimientos, comunes para todos, aplicables con igualdad, respetamos lo que se hace, pero se nos permitirá exponer con toda lealtad y toda energía nuestra disconformidad con esas formas excepcionales de provisión. Rogamos que se medite en ellas, y se resistan todos los asaltos para lograr excepciones.

Unas declaraciones importantes.

Con motivo de la estancia del Director general de Primera enseñanza, Sr. Rogerio Sánchez, en Barcelona, el presidente de la Asociación provincial de Maestros nacionales, Sr. Casero, hubo de exponerle, en una conferencia tenida con él, las aspiraciones de la clase en el momento actual.

Hízole presente el deseo general de que las oposiciones restringidas sean suprimidas, que las plazas de nueva creación lo sean en los sueldos superiores, único modo de descongestionar el Escalafón, y, por último, que se reconozca a los Maestros el derecho concedido por el artículo 17 del nuevo Reglamento de pasivos para poder acogerse, según su voluntad, a la legislación antigua o moderna.

El Sr. Rogerio Sánchez acogió amablemente las peticiones hechas por el presidente de la Asociación de Barcelona, reconociendo la justicia de las mismas, y asegurándole que las dos primeras eran atendidas en el nuevo Estatuto, que se publicará—según dijo—del 1 al 7 del próximo agosto.

En cuanto al tercer punto, o sea el que afecta a las pensiones de viudedad y orfandad, restringidas por una Real orden de la Dictadura, afirmó que es asunto en el que pondrá el Ministro de Instrucción pública el máximo interés al defenderlo en uno de los próximos Consejos, si bien se teme la oposición del de Hacienda.

De otros aspectos profesionales habló el Sr. Rogerio Sánchez al Sr. Casero, si bien importantes, no de la urgencia que encar-

nan los expuestos, agradeciendo este último la buena disposición del Director de Primera enseñanza para llevar a una inmediata realidad muchas de las justas demandas que la clase en general viene haciendo estos últimos años.

En la Dirección general.—Los señores Fernández Esteban y Ladislao Santos, acompañados de varios representantes de la Confederación de Maestros en provincias, han visitado al Director general de Primera enseñanza, a quien han entregado una instancia para el Ministro de Instrucción pública, a la sazón ausente de Madrid.

En esta instancia se expone cómo en 1924 se convocaron oposiciones restringidas para cubrir 500 plazas de 3.000 pesetas, pero hubo muchos Maestros que obtuvieron una calificación superior a la que se exigía para plaza, sin poder obtenerlas por falta de vacantes. En 6 de julio de 1929 se pidieron con urgencia los comprobantes de esa aprobación para poder adjudicarlas; pero ha pasado un año entero sin que ello haya llegado a ser una realidad.

Así las cosas, en 23 de junio último se ha dispuesto conceder la propiedad a los Maestros de varias convocatorias que tengan oposiciones aprobadas; pero por olvido, sin duda, no se ha incluido a los de las oposiciones de 1924, y éstos solicitan ser incluidos ahora en la segunda lista que se forme con los no aprobados en un ejercicio en las últimas oposiciones libres.

Habida benevolencia para unos, esperamos no les sea negada a los que pueden aducir iguales o mayores méritos. Así parece que les ha sido prometido en la entrevista celebrada.

Oposiciones a Secciones de Madrid.—En nuestro número próximo daremos la lista de las puntuaciones obtenidas por los opositores en cada uno de los doce Tribunales. Hoy se abrirán las plicas y se formarán las listas definitivas. En la Escuela Normal se han expuesto las listas de puntos que corresponden a cada uno, y hoy se hará público el nombre que corresponde a cada número.

••• El Tribunal para Maestras se reunirá el día 24, a las cuatro de la tarde, en el salón de subastas del Ayuntamiento, para proceder a la apertura de los sobres. La lis-

ta, con la calificación por números, está expuesta en el tablón de anuncios del Grupo «Bailén», donde se efectuaron los ejercicios.

Pleito de opositores.—Compañeros: Ya tenemos abogados defensores. Serán Alcalá Zamora y Melquiades Alvarez. Otorguen poder, agrupados por provincias, contra la resolución de las oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional del 28. Citen en los poderes las Reales órdenes del 22 y del 23 de mayo.

Se está en plena cotización. La Comisión en Madrid publicará lista nominal de ingresos y lista de gastos, en la prensa, EL MAGISTERIO ESPAÑOL y otros.

Comisión hasta hoy para ir a Madrid:

Granada: D. Alejandro Juez, D. Arturo Zamora, D. Antonio López y D. Eduardo Porras.

Valencia: D. Luis Blesa, Director del Colegio de San Rafael (Manises). Este señor contribuye con 500 pesetas.

Zaragoza: D. Crescencio Mingo (Goicoechea, núm. 24, 2.º), y doña Modesta Puivecino.

Zamora: Doña Pilar Pascual (Balborraz, número 7), y D. Manuel Vega (San Esteban, número 8).

Badajoz: Doña Antonia Rebotó (Parque, número 6 y 7), y otro compañero.

Oviedo: Doña Elicia López (Puente, número 20, m.), La Felguera, y otro compañero.

León: D. Julián Sáez (Fernando G. Regueral, núm. 8), y otra compañera.

Murcia: D. José Rojo (Libertad, núm. 18, Cieza), y D. Francisco G.ª Sánchez, Olula del Río (Almería).

Salamanca: D. Ramón G.ª Bautista (Cavarrasa de Arriba), y otro compañero de la capital.

Segovia: D. Clemente de Andrés Cobos (Santiuste de Pedraza).

Orense: D. Segundo Vázquez (Padre Feijóo, núm. 14), y dos más de la capital.

Espera vuestras adhesiones, *Alejandro Juez Izquierdo*, calle de Trinidad, 23 y 25, principal, Badajoz.

Ejercicios espirituales para Maestros en Chamartín de la Rosa.—Habrá una sola tanda, que comenzará el día 25, a las siete de la tarde, para terminar el día 30, a las ocho de la mañana, todo en el presente mes de julio.

La estancia en Chamartín es enteramente gratuita, y los gastos de viaje corren a cuenta del Maestro ejercitante.

Los que deseen ser admitidos se dirigirán, solicitándolo por carta, al R. P. José M.^a Valera, S. J., Isabel la Católica, 12, Madrid (8).

Fiesta escolar en Jaén.—Con gran éxito se celebró una fiesta escolar de fin de curso organizada por el Gobernador civil e Inspectores de Primera enseñanza.

En la gran plaza de la Catedral se reunieron las Escuelas, otorgándose premios a los niños sobresalientes por sus conocimientos adquiridos en el curso y más de cuatro mil meriendas a todos los escolares. Repartieron éstas distinguidas señoras y asistieron al acto todas las autoridades.

Las listas de opositores aprobados.—Por fin en la *Gaceta* del 21 se publica el final de la lista de los opositores aprobados con 75 puntos o más, conforme a lo establecido en la convocatoria. Como es larga y tenemos ya el número ajustado, la insertaremos en el número próximo.

Se da un plazo de quince días para reclamar contra las adjudicaciones de lugar y los detalles de puntuación o errores en nombres y apellidos de los interesados.

Dícese que muy pronto empezará a publicarse la segunda lista, que estará formada por los opositores que tuvieron 25 o más puntos en dos de los indicados ejercicios.

En cuanto a la formación de la tercera lista prometida, espérase la resolución del Mi-

nistro, en vista del informe emitido por el Consejo de Instrucción pública. Con la resolución, sin duda, se darán las debidas instrucciones para formarla.

Hasta entonces no podremos responder de un modo categórico a las muchas consultas que se nos hacen sobre inclusión de los opositores en la referida lista.

Grandioso festival escolar en Palou de Florejachs.—Se ha celebrado en Palou de Florejachs la ya tradicional exposición escolar y el correspondiente festival infantil de fin de curso.

Este año la solemnidad ha sido mayor. Los éxitos de años anteriores, la bondad y entusiasmo de los poloanes, la gracia, la delicadeza, la cultura y el cariño de los niños por su Escuela; su Maestro, Sr. Tasis, el hombre júnico!... que de su Escuela blanca, limpia, pura... sabe hacer un templo; en fin, todo, desde los jóvenes del pueblo que, cada año, para dar más realce a la fiesta, ponen a disposición del Maestro una orquesta; los padres, que no regatean sacrificios por el bien de sus hijos, y el Maestro, un hombre joven, de talento excepcional y un enamorado de la enseñanza; el número de forasteros que acuden a tal festividad, que son los mejores propagadores del caso, verdaderamente único, en un pueblo de las condiciones de Palou, todo, en fin, repito, ha hecho que la festividad de fin de curso haya sido algo apoteósico, algo que, quien haya tenido la suerte de ver, no puede olvidar... Por falta de espacio no hacemos la reseña que el acto merece y que fué muy aplaudido.

VICTORIA (Libro para niñas)

por

MARIA DEL PILAR OÑATE

VICTORIA es una muchacha que al ingresar en la Escuela, ya mayorcita, cuenta a su madre los hechos más salientes de su curso escolar. Esta correspondencia, con las respuestas de la madre, llenas de ternura y de útiles consejos, forman este libro. Las 136 páginas están ilustradas con 50 grabados.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

ECOS DEL MAGISTERIO

Contra la limitación del censo.—

Con este epígrafe nos envía un razonado artículo D. J. Pérez Arjona, citando casos de Maestros limitados que se hallan en poblaciones mayores de 500 habitantes que no pueden trasladarse sin descender considerablemente en importancia de población; otros del primer Escalafón que se ven privados de ir a pueblos pequeños, que les convendrían por razón de economía, de salud o de familia, etc., etc.

Pide amplia libertad para solicitar sin restricciones de censo, que son enojosas para todos y para la misma Administración, pues luego las respectivas condiciones de preferencia darán a cada uno la plaza que le corresponda.

Para su enmienda.—Se anuncian reformas, y, por si llegamos a tiempo, bueno fuera corregir la gravedad del hecho que supone la manera actual de proveer las Direcciones de graduadas.

No resulta muy digno ser dirigido o dirigir a compañeros distanciados por varias categorías de sueldos, y esto sea dicho salvando todos los respetos que deban salvarse.—ANASTASIO DURILLO.

Maestros del segundo Escalafón con oposiciones.—Hoy, 18, salgo del Ministerio de cumplir lo que en mi anterior artículo decía.

Como la Real orden de 28 de junio concede la plenitud de derechos a mi señora (los cuales defendía, ya que yo soy del primero), y entre los compañeros que han acudido a mi anuncio de visita para hoy, y que han sido excluidos de dicha Real orden, supongo se habrán trazado el plan a seguir, dejo a quien, con más deber que yo, está obligado a hacerlo os comunique el resultado de la misma.

Deseo un completo y feliz resultado.—
JOSÉ T. ANDRADA.

Plenitud de derechos.—D. Pedro González San Segundo, Maestro de Hoyo-redondo (Avila), con doce años de excelentes servicios en propiedad y 21-20-9 puntos en las calificaciones de Madrid, se adhiere a lo manifestado en la instancia eleva-

da al Excmo. Sr. Ministro por D. Eugenio Sancho Oria, Maestro nacional de Urquillo Zuya (Alava), pidiendo, con justísima razón, la plenitud de derechos, por ser de más mérito los muchos años de servicios y 50 puntos obtenidos entre los tres ejercicios, que los que cuenten con 50 puntos en dos, sin tener ningún otro mérito profesional. Invita a que hagan lo mismo todos los que se encuentren en idénticas circunstancias.

Contra sí y contra todos.—Es el título de un artículo que nos remite nuestro compañero D. P. A. Lacalle, afirmando que los que quieren incoar pleito contra la Real orden de 23 de mayo, sobre segundas listas de opositores, laboran contra otros compañeros y contra ellos mismos, si es que realmente van al pleito.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Barco de Avila.—Extracto de los acuerdos tomados en la sesión general extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 1930:

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Se concede un voto de gracias a la Comisión del Manifiesto, nombrada en la sesión anterior, y otro de confianza para que pueda contestar a los artículos de D. Juan Matías Hernández y D. Nicanor Madejón, publicados últimamente en el *Eco de la Escuela*.

3.º Que se abonen a la compañera de los Llanos de Tormes, doña Consolación López, los gastos originados en el expediente de pensión.

4.º Enterados de la última carta dirigida a esta Asociación por el compañero de Aldeanueva de Santa Cruz, D. Hilario Gómez Albarrán, se acuerda dar por terminado este asunto.

5.º Recordadas por el señor Presidente las instrucciones que marca la convocatoria de la Asociación nacional, sobre este punto, se procedió a la elección de Vocal-representante por esta provincia, y hecho el escrutinio por la Junta directiva, a presencia de unos 30 asistentes, dió el siguiente resultado: D. José Acosta Sánchez, Maestro de derechos limitados de la décima categoría, 58 votos, y D. Victor Pérez y Pérez, Maestro

Director de la Escuela graduada de niños de Arenas de San Pedro, dos votos.

El candidato, Sr. Acosta, dió los gracias por la distinción que se le había guardado, y, especialmente, a los compañeros del primer Escalafón de este partido, puesto que, una vez más, demostraban el amor hacia los compañeros del segundo, cumpliendo al pie de la letra lo que se decía en el Manifiesto publicado últimamente por esta Asociación, que predica con hechos y no con vanas palabras, tratando de llevar a la Nacional un compañero de la última categoría, porque este es el mejor procedimiento de conseguir la verdadera unión.

Todos los presentes felicitaron al señor Acosta, deseándole que obtuviera el mismo éxito en el resto de la provincia, para bien del Magisterio abulense.—El Secretario, *Jacinto Pérez*.

Nacional del Magisterio.—Resumen general de cuenta correspondiente al mes de febrero pasado:

Fondos de reserva: Importan los ingresos, según cuenta, 8.538,15 pesetas; ídem los gastos, 10.400 pesetas; déficit en 28 de febrero de 1930, 1.861,85 pesetas.

Fondo de oficina: Importan los ingresos, según cuenta, 1.738,47 pesetas; ídem los gastos, 197,99 pesetas; existencia en 28 de febrero de 1930, 1.540,48 pesetas.

Fondo de disposición: Existencia en 28 de febrero de 1930, según relación aparte, 9.951,50 pesetas; a deducir déficit fondo de eserva, 1.861,85 pesetas; existencia total en 28 de febrero de 1930, 9.630,13 pesetas.



Escuelas nacionales de Madrid.—Se convoca a Junta general ordinaria, que celebrará esta Asociación el día 31 del actual, a las cuatro y media, en primera convocatoria, y a las cinco, en segunda, en la Escuela Normal de Maestros (San Bernardo, 80), para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Situación económica de la Asociación.
 - 3.º Admisión de socios.
 - 4.º Gestiones realizadas por la Directiva.
 - 5.º Propositiones, ruegos y preguntas.
- Madrid, 17 de julio de 1930.—El Secretario, *Decoroso Villar*.

VACANTES PARA OPOSITORES

Málaga: Herrera, de 3.650 h.; Ayunt. de Villanueva de Algaidas. (Part. de Archidona, est. de Málaga.)

Cuevas del Becerro, con Ayunt. de 2.423 h. (Part. de Campillo, a 20 km., y 6 de la est. de Setenil, carr. a Ronda, méd.)

Jubrique, con Ayunt. de 1.898 h. (Part. de Estepona, a 20 km. de la est. de Cortes de la Frontera, g. p.)

Valle de Alcobacín, de 1.240 h.; Ayunt. de Ronda. (Part. de Ronda, est. de Ronda.)

Serrato, de 938 h.; Ayunt. de Ronda. (Part. de Ronda, est. de Ronda, g. p.)

Archez, con Ayunt. de 858 h. (Part. de Torrox, a 11 k., est. de Vélez Málaga, méd.)

Salares, con Ayunt. de 577 h. (Part. de Torrox, a 15 km. y 42 de la est. de Málaga, méd.)

Murcia: Archivel, de 2.189 h.; Ayunt. de Caravaca. (Part. de Caravaca, est. de Calasparra.)

Majada, de 797 h.; Ayunt. de Mazarrón. (Part. de Totana, est. de Mazarrón.)

Orense: Mouriscos, de 1.297 h.; Ayunt. de Ríos. (Part. de Verín, est. de Orense.)

Villaza, de 981 h.; Ayunt. de Moaterrey. (Part. de Verín, est. de Orense, g. p.)

Paderne, con Ayunt. de 974 h. (Part. de Allariz, a 12 km., y 16 de la est. de Orense, méd.)

Ordes, de 929 h.; Ayunt. de Rairiz de Veiga. (Part. de Ginzo de Limia, est. de Orense.)

Mundill, de 927 h.; Ayunt. de Cartelle. (Part. de Celanova, a 11 km., y 17 de la est. de Ribadavia, méd., g. p.)

Penosillos, de 917 h.; Ayunt. de Ramiranes. (Part. de Celanova, est. de Filgueira.)

Loña, de 893 h.; Ayunt. de Nogueira. (Part. de Orense, est. de Los Peares.)

Villamarín, de 889 h.; Ayunt. de Villamarín. (Part. de Orense, a 18 km., y 18 de la est. de Orense, carr. a Orense, g. p.)

Destiriz, de 865 h.; Ayunt. de Padrerna. (Part. de Bande.)

Santa Baya, de 827 h.; Ayunt. de Carte-

Ile. (Part. de Celanova, est. de Ribadavia, méd.)

Quintela de Leirado, con Ayunt. de 818 h. (Part. de Celanova, a 12 km., y 32 de la est. de Orense, méd., g. p.)

Ríodinos, de 811 h.; Ayunt. de Quintela Lairado. (Part. de Celanova, est. de Orense, g. p.)

Parada del Sil, con Ayunt. de 804 h.; (Part. de Puebla de Trives, a 33 km., y 17 de la est. de San Esteban, carr. y aut. a Orense, méd.)

Lamamá, de 796 h.; Ayunt. de Barrios de Molgas. (Part. de Allariz, est. de Orense, giro postal.)

Albarellos, de 786 h.; Ayunt. de Boborás. (Part. de Carballino, est. de Barbantes.)

Ceronda, de 776 h.; Ayunt. de Cualadro. (Part. de Verín, est. de Orense.)

Progo, de 772 h.; Ayunt. de Ríos. (Part. de Verín, est. de Orense.)

Girazga, de 765 h.; Ayunt. de Beatriz. (Part. de Carballino, est. de Ribadavia.)

Boborás, con Ayunt. de 754 h.; (Part. de Carballino, a 7 km., y 22 de la est. de Barbantes, carr. y aut. a Orense, méd., farm., mercado los domingos.)

Villamayor de Bocelosa, de 752 h.; Ayuntamiento de Baltar. (Part. de Ginzo, est. de Orense.)

Emindal, de 747 h.; Ayunt. de Avión. (Part. de Ribadavia, est. de Ribadavia.)

San Martín, de 734 h.; Ayunt. de Bollo. (Part. de Viana, est. de Rúa Petín.)

Coba, de 728 h.; Ayunt. de Trives. (Part. de Puebla de Trives, est. de Rúa Petín.)

Cofil, de 722 h.; Ayunt. de Cartelle. (Partido de Celanova, est. de Ribadavia.)

Lovios, con Ayunt. de 720 h. (Part. de Bande, a 28 km., y 68 de la est. de Orense, carr. y aut. a Orense, telf.)

Río, de 709 h.; Ayunt. de Villamarín. (Part. de Orense, est. de Orense.)

Sanguereño, de 701 h.; Ayunt. de Verca. (Part. de Bande, est. de Orense)

Villa de Cerreda, de 681 h.; Ayunt. de Nogueira de Ramuín. (Part. de Orense, est. de Los Peares.)

Asadur, de 663 h.; Ayunt. de Maceda. (Part. de Allariz, est. de Orense.)

Puente, de 654 h.; Ayunt. de La Vega. (Part. de Barco de Valdeorras, estación de Barco.)

Jarés, de 642 h.; Ayunt. de La Vega. (Partido de Barco de Valdeorras, estación de Barco.)

Mendoya, de 641 h.; Ayunt. de Trives.

(Part. de Puebla de Trives, est. de Rúa Petín.)

Bóveda, de 633 h.; Ayunt. de Villar del Barrio. (Part. de Allariz, est. de Orense.)

Granja de Cadones, de 630 h.; Ayunt. de Bande. (Part. de Bande, est. de Orense, giro postal.)

Illa, de 624 h.; Ayunt. de Entrino. (Part. de Bande, est. de Frieira.)

San Mamed, de 617 h.; Ayunt. de Viana. (Part. de Viana del Bollo, estación de Rúa Petín.)

Castrela del Valle, con Ayunt. de 617 h. (Part. de Verín, a 6 km., y 77 de la est. de Orense, carr. a Vigo, méd., g. p.)

Sampayo, de 616 h.; Ayunt. de Castro Caldelas. (Part. de Puebla de Trives, est. de Monforte.)

Samalonja, de 614 h.; Ayunt. de Vega. (Part. de Barco de Valdeorras, cuya est. es la más próxima.)

Galez, de 614 h.; Ayunt. de Cuntrino. (Part. de Bande, est. de Frieira.)

Rúa, de 612 h.; Ayunt. de Irijo. (Part. de Carballino, est. de Barbantes.)

San Ginés, de 610 h.; Ayunt. de Lobero. (Part. de Bande, est. de Orense.)

Hermida, de 604 h.; Ayunt. de Beariz. (Part. de Carballino, est. de Ribadavia, carretera a Pontevedra.)

Froufe, de 605 h.; Ayunt. de Irijo. (Part. de Carballino, est. de Barbantes.)

Greanes, de 603 h.; Ayunt. de Puentede-va. (Part. de Celanova, est. de Filgueira.)

Rebordondo, de 587 h.; Ayunt. de Cualedro. (Part. de Verín, est. de Orense.)

Castrelo de Cima, de 587 h.; Ayunt. de Ríos. (Part. de Verín, est. de Orense.)

Beiro, de 583 h.; Ayunt. de Canedo. (Partido de Orense, est. de Orense, g. p.)

Abelenda das Penas, de 578 h.; Ayunt. de Carballeda de Airá. (Part. de Ribadavia, est. de Ribadavia.)

Juranzás, de 576 h.; Ayunt. de Boborás. (Part. de Carballino, est. de Barbantes.)

Entrambosríos, de 574 h.; Ayunt. de Pe-roja. (Part. de Orense, est. de Los Peares.)

Valdanta, de 563 h.; Ayunt. de Bollo. (Part. de Viana, est. de Rúa de Petín.)

Calvo, de 562 h.; Ayunt. de Bande. (Part. de Bande, est. de Orense.)

Subiglesia, de 561 h.; Ayunt. de Irijo. (Part. de Carballino, est. de Barbantes.)

Meda, de 560 h.; Ayunt. de La Vega. (Part. de Barco de Valdeorras, est. de Barco de Valdeorras.)

Ceudive, de 560 h.; Ayunt. de Boborás. (Part. de Carballino, est. de Barbantes.)

Pijeiros, de 538 h.; Ayunt. de Viana. (Part. de Viana, est. de Rúa Petín, g. p.)

Chandreja, de 523 h.; Ayunt. de Parada de Sil. (Part. de Puebla de Trives, est. de San Esteban.)

Valdoriz, de 523 h.; Ayunt. de San Juan del Río. (Part. de Puebla de Trives, est. de San Clodio.)

Villardá, de 523 h.; Ayunt. de San Juan del Río. (Part. de Puebla de Trives, est. de San Clodio.)

San Agustín, de 522 h.; Ayunt. de Viana. (Part. de Viana, est. de Rúa Petín.)

Real y Puerto, de 520 h.; Ayunt. de Ruidiana. (Part. de Barco de Valdeorras, est. de Barco.)

Pereiro, de 517 h.; Ayunt. de Mezquita. (Part. de Viana del Bollo, est. de Rúa Petín, g. p.)

Edioso, de 514 h.; Ayunt. de Viana del Bollo. (Part. de Viana del Bollo, est. de Rúa Petín.)

Casasoá, de 507 h.; Ayunt. de S. de Ambia. (Part. de Allariz, est. de Orense.)

Chao de Castro, de 501 h.; Ayunt. de Bollo. (Part. de Viana del Bollo, est. de Rúa Petín.)

Nigueiroa, de 501 h.; Ayunt. de Rairiz de Veiga. (Part. de Ginzo de Limia, est. de Orense.)

Nigueiroa, de 501 h.; Ayunt. de Rairiz de Veiga. (Part. de Ginzo de Limia, est. de Orense.)

Fuentearcada, de 501 h.; Ayunt. de Blancos. (Part. de Ginzo, est. de Orense.)

Pobleiros, de 490 h.; Ayunt. de Castro Caldelas. (Part. de Puebla de Trives, est. de Monforte.)

Pardavedra, de 485 h.; Ayunt. de La Bola. (Part. de Celanova, est. de Orense.)

Pedrosa, de 484 h.; Ayunt. de Cualedro. (Part. de Verín, est. de Orense.)

Eido de Riveira, de 482 h.; Ayunt. de Porquera. (Part. de Ginzo de Limia, est. de Orense.)

Seoane, de 468 h.; Ayunt. de La Vega. (Part. de Barco de Valdeorras, estación de Barco.)

Pereira, de 467 h.; Ayunt. de Entrimo. (Part. de Bande, est. de Frieira.)

Chamusiños, de 466 h.; Ayunt. de Trasmiras. (Part. de Ginzo de Limia, est. de Orense.)

Seijadas, de 464 h.; Ayunt. de Cartelle. (Part. de Celanova, est. de Ribadavia.)

Granja, de 460 h.; Ayunt. de Oimbro. (Part. de Verín, est. de Orense.)

Portela, de 447 h.; Ayunt. de Villamartín. (Part. de Barco de Valdeorras, est. de Villamartín.)

San Martín, de 447 h.; Ayunt. de Viana. (Part. de Viana del Bollo, est. de Rúa de Petín.)

Santa María de Cayoso, de 445 h.; Ayunt. de C. de Valdeorras. (Part. de Barco de Valdeorras.)

Puenteambia, de 444 h.; Ayunt. de Baños de Molga. (Part. de Allariz, est. de Orense.)

Fronceda, de 442 h.; Ayunt. de Castro Caldelas. (Part. de Puebla de Trives, est. de Monforte.)

Florderrey, de 442 h.; Ayunt. de Villardebós. (Part. de Verín, est. de Orense.)

Santa Cruz, de 438 h.; Ayunt. de Lohera. (Part. de Bande, est. de Orense.)

LECCIONES DE COSAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Está formado este libro por resúmenes de «Lecciones de Cosas» explicadas en un curso escolar. No son lecciones desarrolladas, sino extractos de ellas. Al Maestro toca el exponerlas y ampliarlas para que los niños puedan responder con claro conocimiento a las preguntas que se les hagan. El libro es de lo más sencillo que puede imaginarse, desprovisto en absoluto de todo aparato científico y en armonía con las estaciones del año. Un tomo de 158 páginas con 176 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

CRÓNICA GENERAL

DÍA 19 JULIO.—Madrid: La nota oficiosa del Consejo de Ministros dice así:

«El Consejo escuchó el detenido informe del Ministro de Hacienda sobre la situación del cambio, las medidas adoptadas y las que piensa seguir, aplicando con serenidad y firmeza según el plan trazado. El Gobierno pide a todos su confianza, en la seguridad de que España dispone de medios suficientes para dominar la situación, siempre que los españoles tengan, como deben, fe plena en su fuerza económica y en su porvenir.

El Ministro de Fomento dió cuenta al Consejo de la situación de los diferentes servicios de su departamento, especialmente de los ferroviarios, presentando la situación de la Caja y las normas a que ha de ajustarse la liquidación de las obligaciones pendientes y futuras. Se deliberó sobre el asunto, que se seguirá tratando en Consejos posteriores. También expresó el Ministro el estado de las obras encomendadas al Patronato de Firms Especiales, acordándose las distribuciones de fondos necesarios para la perfecta conservación de la obra hecha, así como las medidas precisas para la supresión de gastos que no sean absolutamente necesarios. Escuchó el Consejo impresiones que dió el Ministro sobre la situación económica de las Confederaciones y planes de obras, que detalladamente concretará con la propuesta correspondiente.

Provincias: Comunican del pueblo de Lagartera que un vecino de pésimos antecedentes, llamado Emilio Moreno Iglesias, ausente del pueblo hacía tres meses, robó en casa de Francisca Sánchez Calatrava, y como ésta sorprendiera el ruido y gritase pidiendo socorro, Emilio se arrojó sobre ella y la estranguló. Luego, tranquilamente, se dedicó a desvalijar la casa.

Emilio Moreno había regresado de noche al pueblo, y se introdujo en casa de Francisca mientras ésta se encontraba charlando con unas vecinas en la puerta de su domicilio. Se escondió debajo de la cama, y cuando Francisca se acostó fué sorprendida indefensa. Después del crimen, el individuo encendió la luz y se dedicó al robo.

La Guardia civil le detuvo cuando, dos días después, se dirigía por la carretera de Talavera del Pino. Fué preciso hacerle dos disparos, porque el criminal trató de huir. Los disparos no hicieron blanco. Le fueron

ocupadas 935 pesetas. El resto del robo se lo había gastado alegremente en Talavera.

—En Sevilla, en la noche del viernes, se celebró en el Casino de la Exposición un banquete oficial para conmemorar la fecha del centenario de la constitución de la república del Uruguay. Fué presidido por el capitán general, el gobernador, el presidente de la diputación y demás autoridades, el comisario y Cónsul del Uruguay en esta primer centuria. El salón estaba adornado con banderas españolas y uruguayas.

—En breve comenzarán a explotarse en Villasabariego, provincia de León, unas tierras fosfatadas, pero hasta ahora sin explotar. Ante esta noticia se reunió la comisión de monumentos, pues tales terrenos forman parte de las ruinas antiquísimas de la ciudad de Lancia, importantísima en la historia leonesa y que fué arrasada por el consul romano Carecio. Desde luego, la comisión de monumentos, puede efectuar excavaciones arqueológicas antes de que sean explotadas las minas de fosfatos a que nos referimos.

Extranjero: El Gobierno alemán derrotado en el Reichstag ha disuelto el Parlamento y se propone gobernar por decreto y convocar elecciones.

El viernes se celebró Consejo de Ministros para redactar un manifiesto explicando su actitud.

El manifiesto al país enumera las razones que han hecho indispensable disolver el Parlamento.

Dice que sus proyectos financieros y los decretos leyes han sido rechazados por una mayoría débil y heterogénea, incapaz de cohesionarse y de asumir las responsabilidades del poder. El pueblo deberá decidir en las elecciones a que ha sido convocado para el día 14 de septiembre, si quiere o no dar al Gobierno del Reich los medios que necesita para poner en orden las finanzas, mantener una sana economía y asegurar las obligaciones sociales. Entretanto el Gobierno tomará las medidas indispensables para que los estados particulares y las municipalidades del Reich puedan seguir cumpliendo con sus obligaciones y compromisos.

DÍA 20 DE JULIO.—Madrid: En el Centro Maurista pronunció un discurso político el Sr. Goicoechea. Defendió su actuación durante la Dictadura.

Dice que ésta sólo podía terminar de dos modos: o preparándole una sustitución o violentamente por un acto de rebelión. Esta

segunda solución representaba para España una vergüenza. Y así como Sánchez Guerra encontró razones para emigrar, nosotros, dice, las encontramos para adoptar una actitud distinta, porque lo que no podíamos hacer era mendigar el Poder en las puertas traseras de los cuarteles.

En cuanto a las Cortes Constituyentes, dice que hablar de esto es plantear un problema artificial; lo más importante es estabilizar los Gobiernos, que con esto se estabilizará también la peseta.

Al terminar su discurso el Sr. Goicoechea fué muy aplaudido por el público, que ocupaba todos los salones y se apretaba en las puertas.

—El general Berenguer dijo a los periodistas que a las cinco de la tarde se marcharía a Cercedilla, para volver a su despacho al día siguiente por la mañana. Manifestó que en la nota oficial del último Consejo, por inadvertencia, no se había puesto el acuerdo del Consejo de declarar desierto el concurso de radiodifusión.

La Junta de Radiodifusión informará de la manera que quedará la radiodifusión hasta que las Cortes aprueben o no el monopolio.

Provincias: Telegrafían de Bilbao que a las dos de la madrugada se produjo un formidable incendio en la fábrica de hilaturas y de yute del cercano pueblo de Miravalles.

Desde los primeros momentos el siniestro alcanzó enormes proporciones y fueron inútiles los esfuerzos para dominarlo. Toda la fábrica ha quedado destruída.

Acudieron bomberos de esta capital y los vecindarios de los pueblos cercanos; pero no pudieron evitar que el pabellón central, donde estaba la maquinaria, fuese pronto pasto de las llamas.

En escasos minutos era ya un ascua. Al lugar del siniestro acudieron las autoridades locales y de Bilbao.

En la fábrica había existencias para elaboración por valor de 300.000 pesetas. La maquinaria valía tres millones de pesetas. Todo ha quedado destruído.

El pueblo está consternado, pues en esta fábrica encontraban trabajo 500 obreros vecinos del pueblo, y que ahora tendrán que buscar otros trabajos.

—En Santander se inauguró en el Colegio Pedagógico el curso del Colegio Mayor Universitario, adscrito a la Universidad de Valladolid.

El Sr. González Echávarri pronunció un

elocuente discurso comentando la situación de la instrucción en España, y dijo que había que volver por la independencia de la Universidad y en ésta hacer una labor intensa en la forma señalada por Menéndez y Pelayo.

Extranjero: Dicen de Reval que en Estonia se prepara por los campesinos una marcha análoga a la que acaba de triunfar en Finlandia, pero no con los mismos fines.

DOCTRINA CRISTIANA Y VIDA DE JESUCRISTO

POR
EZEQUIEL SOLANA

EXPLICACIÓN DE PELÍCULAS DE «ENSEÑANZA POR LA IMAGEN», QUE FORMA 60 LECCIONES INTERESANTÍSIMAS PARA EJERCICIOS DE LECTURAS ESCOLARES
PRECIO DEL EJEMPLAR: 0,75 PESETAS

La marcha de los agrarios estonios será de protesta contra los impuestos que dicen pesan, especialmente sobre la agricultura.

Según parece, los campesinos que están ya sobre la capital piden que sólo tengan voto en las elecciones los contribuyentes y que se den poderes al Presidente de la República para contrarrestar la excesiva influencia del Parlamento.

—Un tifón ha causado enormes daños en diversas regiones del Oeste del Japón.

Según las últimas noticias recibidas de Nagasaki, el huracán que ha devastado aquella región llegó a alcanzar una velocidad de 180 kilómetros por hora.

Mil seiscientas casas han quedado destruídas por completo, y otras 12.000 lo han sido parcialmente.

Han perecido ahogadas un centenar de personas a consecuencia de haber zozobrado ocho pequeños vapores de cabotaje y 83 canoas-automóviles.

Se teme que el número de víctimas sea más elevado.

No se tienen noticias del vapor «Korahi Maru», temiéndose que se haya perdido con las 90 personas que iban a bordo.

Tampoco se sabe nada de numerosas embarcaciones de pesca, sorprendidas en el mar por el tifón.

Con arreglo a los primeros cálculos, se cree que los daños materiales ascienden a unos 20 millones de yens.

CORRESPONDENCIA

55. Son muy justas sus observaciones sobre vacaciones. Se está procediendo a ciegas con daño para la Escuela nacional, que procura aprovechar, como es natural y humano la Escuela privada. Publicaremos lo que envía. Dentro de los que han obtenido 75 puntos o más y pertenecen al segundo Escalafón se colocan por orden de servicios. No cabe pues reclamación. La diferencia del primer mes irá a la Protección de huérfanos, aunque no debiera ser en ese caso.

No resuelven nada especial para ustedes aunque no hace falta esperar la lista total.

10.101. Puede pedir esos libros como regalo.

33. Recibimos los sellos.

103. Recibido el giro; la suscripción finaliza el 31 de marzo de 1931.

37. Con fecha 21 de junio se hizo el traslado a Villanueva de los Corchos; por el período de vacaciones se enviará a Sancho Gómez.

425. Hay una obra en francés, sobre repujado en metal, que vale 2,50.

5.063. El programa vale 1 peseta. La Dirección de Comunicaciones ha publicado las contestaciones al programa.

111. Deberá reingresar en pueblos hasta de 1.000 habitantes.

27. Es de esperar se forme esa lista; por el periódico se enterará de lo que se determina sobre el particular.

10. En el abono de suscripción no son utilizables los vales; solo para los pedidos de libros en la proporción de un 25 por 100 en los nuestros, y un 20 en los de otros autores.

18.777. Cartilla de Homs, 2,50 pesetas. *La novela de un novelista*, de Palacio Valdés, 4 pesetas.

13.513. Para libros y cuadernos de caligrafía.

1. Esperemos alcance plaza, aunque nada se puede asegurar aún.

77.777. Las autorizaciones valen, las tres, 0,75. Deberá poner alta y la fecha de las oposiciones.

68. Todavía nada puede asegurarse respecto a su formación; por el periódico se enterará de la marcha de este asunto.

1.003. Se recibieron las tres pesetas.

5.555. Ignoramos lo que se hará y si alcanzará a todos. Por el periódico podrá enterarse de lo que se determina sobre el particular.

2.345. Todavía nada puede saberse; hay

que esperar a los nombramientos, pues no quieren decir nada antes.

6.666. No hay el menor inconveniente en solicitar después la excedencia que le interesa.

17. Ahora se consideran servicios distintos; respecto a fichas para solicitar, no se sabe nada, pues se prepara una reforma y pudiera ser que no hicieran falta fichas. Ya trataremos de ello en momento oportuno en el periódico.

15. Según la legislación, debe solicitar el reingreso en la misma provincia. Respecto al número que tenga en el Escalafón, no puede todavía saberse.

445.566. Procuraremos complacerle en lo del número nombre; no creo en la anulación de esa Real orden mediante pleito contencioso, por las razones ya expuestas.

8.813. Se recibieron los sellos.

1.899. No es posible precisar fechas; es posible que para principio de curso.

001. No habiéndose publicado aún esa vacante, no es posible sea nombrada para esa fecha.

234. En el número del 12 de junio. Sólo los reingresados y excedentes. Enciclopedia Dalmau (preparatorio), 21 pesetas docena; elemental, 30, y medio, 38 pesetas docena. «Lo que nos rodea», 18 pesetas docena.

8.442. Los libros que indica están agotados. Nada puede saberse todavía; procuraremos avisarle, caso de ser propuesto.

1.881. Número 338, Labores con palillos, 1,75; 348, Cestitos, 2,50; 384, Paquete de trama y urdimbre, 1,25; 408, Escuela de tejer, I, 1,50.

40. 12 «Lecturas de Oro», 15 pesetas; 12 «Lecturas infantiles», 12 pesetas; todo puede adquirirlo por 21 pesetas y seis vales.

19. Ese grupo está en Antonio López, número 2. En el de Libertad.

9.003. Como ya hemos indicado en el periódico, es dudoso el resultado de ese pleito.

27. Finaliza en julio de 1930.

22. Por los cálculos aproximados que hemos hecho, seguramente ascenderán hasta el 3.380.

24. Ya habrá visto que la presentación de autorizaciones y fichas ha quedado en suspenso hasta tanto se indique cómo y cuándo debe hacerse. Oportunamente daremos instrucciones.

314.159. Han de mandarse las pruebas a las Secciones para corregir cualquier error que se observase; interésela en esa Sección provincial.

46. Le corresponde la tercera parte del sueldo, es decir, 833,33 pesetas anuales como viudedad; no es posible conseguir que le computen el sueldo de 3.000 pesetas faltándole esos días, aunque son muy pocos.

300. En nuestro concepto tiene derecho, pero no somos nosotros los que hemos de definirlo.

227. Creemos que tendrá plaza, figurando en la tercera lista.

4.248. En su caso debe solicitar presentando las certificaciones correspondientes.

127. Creemos que sí, si no se dispone otra cosa; se hace cambio de dirección.

4.444. Idem, id. id.

11. No encontramos datos para poder contestar a sus preguntas.

4.586. Es vitalicia en unos casos y temporal en otros, según las condiciones que convendría saber. Se cuentan esos servicios. Debe procurarse certificaciones de haber sido nombrado y de las posesiones y ceses en el cargo. Se ha hablado de hacer las nuevas oposiciones en los distritos universitarios, pero está pendiente de que se acaben los conflictos de las que se están tramitando.

13.005. No hay inconveniente en que se soliciten interinidades en distintas provincias.

13. Necesitamos más datos para averiguar ese número; por lo menos la suma de servicios.

1.009. Creemos que lo hecho está bien.

6.363. Con esa calificación no cabe duda de que debe tener plaza, pero hay que esperar.

64. Si manda a esta Redacción dos ejemplares de esa obra haremos la bibliografía correspondiente.

5. Se supongo enterado de lo que se ha dispuesto en favor de los que tienen oposiciones aprobadas; vea si puede apoyarse en esto.

6.006. Si sirven las autorizaciones presentadas el año pasado, mientras no se disponga otra cosa.

497. Hasta ahora no hay nada determinado sobre esa cuestión; cuando lo haya lo diremos en el periódico.

35. Esperamos que tenga plaza, pero aún no está bien determinado el asunto de la tercera lista; esperamos que pronto ha de saberse.

1.930. Se solicita de la Sección, pero tememos se presenten dificultades para lograrlo.

12. Ne encontramos antecedentes de esa carta; no ha debido de ser recibida.

871.930. Le consideramos con derecho a plaza, mientras no se disponga otra cosa; cuente con que las colocaciones son aquí muy difíciles, y más aún en esta época del año.

17. Esa certificación debe ser del Juzgado y hay que acompañarla a los demás documentos.

5.012. No se le ha contestado, porque no se sabe aún cómo se ultimaré esa cuestión; lo que sepamos, hemos de decirlo inmediatamente en el periódico.

3.756. Todavía no puede precisarse.

1.213. Creemos que sí, mientras no se determine otra cosa.

2.626. Publicaremos algunos datos, pero no tantos como usted necesita; queda hecho el cambio de dirección del periódico.

8. Todos los años se anuncian premios para acciones semejantes; no hay más que esperar y concurrir en la forma que se determine.

CATALOGO DE MATERIAL PEDAGÓGICO MODERNO

Un tomo de 92 páginas, 17 × 24 centímetros con numerosos grabados. Lo remitiremos gratis a los suscriptores que nos lo soliciten, acompañando a la petición una faja del periódico

16. Por 24 pesetas puede elegir 12 en libros nuestros; no tenemos editados manuscritos.

106. Si solicita la devolución, se lo entregarán.

24. Como habrá leído, ya habíamos tratado el asunto tomándolo de su primera carta, por lo cual no hace falta publicar lo que envía después.

1.868. Al graduarse la Escuela, si las propietarias aceptan las Secciones de la misma debe ser nombrada interinamente para desempeñar la Dirección la que tenga mejor número del Escalafón. Así lo dispone el art. 16 del Reglamento de Escuelas graduadas de 19 de septiembre de 1918, al decir que cuando se halle vacante la Dirección de una graduada «se encargará accidentalmente de la dirección el Maestro que tenga prioridad en el Escalafón general».

101. Código de Comercio, 1,50 pesetas; Código penal, 6; Código civil (edición Reus), 3; Ley del timbre, 4; Estatuto Municipal, 7 pesetas.

16.164. Todavía no se puede precisar la fecha; oportunamente daremos las debidas instrucciones; no es menester hacer la indicación de que sea mixta, si la Escuela está servida por Maestro.

11.222. Se espera que sea dentro de este mes; suponemos que la elección habrá de hacerse entre las plazas de la lista publicada.

0. Desgraciadamente su adhesión llega ya tarde.

666. Los nombramientos provisionales se supone podrán hacerse hacia mitad de mes, pero las vacantes que resulten no alcanzarán ya a los opositores de la primera lista; no hay datos para adelantarles esas noticias.

222. Servimos la suscripción por América en las mismas condiciones y precios que en España; hay la excedencia limitada de más de un año y menos de dos, y la ilimitada; la jubilación por imposibilidad física es muy difícil de conseguir; para esos efectos no se tienen en cuenta los servicios de interinos, sino para los de clasificación.

15. No se sabe cuándo se anunciará oposiciones para Marruecos; en el periódico hemos de ir dando noticias sobre el asunto; no hay programas que poder enviarle; no se autorizan traslados con la Península.

1. Para contestar por carta se han de enviar en sellos 30 céntimos de peseta.

5.344. Hemos preguntado en el Ministerio; pero no han podido todavía darnos contestación; considere que son millares de relaciones las recibidas.

1.110. Ya habrá visto lo resuelto sobre las 500 000 pesetas.

0.003. El precio de ese anuncio es tres pesetas.

1.040. No podemos afirmarlo categóricamente, aunque es casi seguro que tendrá plaza.

11.341. Está justificada esa impaciencia; en este mes ya no se presentan autorizaciones ni fichas.

33. Debe solicitarlo de la Dirección general de Primera enseñanza; tal vez se lo concedan.

1.000. Todavía no se puede contestar a eso.

101. Procuraremos complacerle, pero tememos no sea tan pronto como desea.

0.606. Puede presentar instancias en las provincias que la plazca, pero los nombramientos no saldrán hasta 1 de septiembre.

86. Mientras otra cosa no se disponga le sirve esa autorización.

11.022. Esa Academia es de confianza; no podemos decirle el precio; la matrícula no se anunciará hasta el próximo abril.

8.808. Creemos que está dentro de plaza, pero no nos atrevemos a afirmarlo resueltamente.

100. Oficialmente las vacaciones caniculares empiezan el 17 de julio; el Maestro puede ausentarse del pueblo indicando al alcalde el punto de su residencia.

123. Al fin, se ha dado valor a las oposiciones aprobadas antes de 1920; ya era hora; espere las instrucciones que sobre eso han de darse.

415. Esa lista no está hecha, pero se está haciendo y dicen que ha de publicarse pronto.

1.951. Se ha publicado ya mucho sobre las oposiciones, y no conviene repetir lo dicho.

38.076. La indemnización de residencia en Canarias es el 15 por 100 cuando se va voluntariamente y el 30 si el ir es forzoso; en las Baleares no se da indemnización; para la pregunta de papel le conviene dirigirse a la Administración de «El Sol».

0.001. Con esa calificación tiene derecho a plaza figurando en la tercera lista; no tiene que ir al pleito.

PERMUTA

Maestro, segundo Escalafón, séptima categoría, Lezo (Rioja Alavesa), 350 habitantes, con carretera, auto diario a Vitoria, Logroño, Cenicero, ferrocarril. Escuela unitaria, buen local, con compañero en provincias de Asturias o León, pueblo buenas comunicaciones y próximo a sus capitales o poblaciones importantes.

2—1

Interesante a las señoras Maestras.

Villafamés (Castellón). Se ruega a las señoras Maestras no soliciten la vacante que existe de una Escuela, pues se desearía fuese nombrada una hermana de la Maestra que sirve la otra, a quien se tiene en gran estima, ya que ambas son solteras y con ello podrían unirse con su anciana madre, que es viuda, constituyendo ello un acto de conciencia.—El alcalde, Julio Salvador.—Rubricado.

Hay en la izquierda un sello que dice: Alcaldía Constitucional.—Villafamés.

1—1

Imprenta de "El Magisterio Español"

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PLATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS.

Este número ha sido revisado por la censura.

SEGUNDO GRADO
5 PESETAS EJEMPLAR

FABULAS EDUCATIVAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionadas. Un vocabulario aclara cuantas palabras dudosas puedan presentarse y un amplio índice por materias proporciona al Maestro el medio de conocer el asunto de la fábula. Un tomo de 155 páginas con 74 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID